

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Nombre y Apellido: Lucía Fasciglione

Afiliación institucional: Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Correo electrónico: lufasci@gmail.com

Eje problemático propuesto: Eje 2: Poder. Dominación. Violencia

Título de la ponencia: ¿Qué policía? y ¿para qué? Una aproximación al sistema de formación de la Policía Metropolitana.

#### Resumen

Nuestro trabajo tiene como objeto de estudio el sistema de formación de la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PM). En este sentido, rastreamos diferentes significantes que en relación construyen un sentido particular del concepto seguridad. Para ello, proponemos deconstruir los discursos que se relacionen con esta dimensión de la PM haciendo foco en el perfil de policía que intentan construir, el modelo policial que formulan y sobre todo, en el concepto de seguridad que promueven.

La ponencia que presentaremos consignará los análisis surgidos de la etapa inicial del trabajo de investigación que tiene como objetivo final describir y analizar el funcionamiento del sistema de formación de la PM y dar cuenta de la manera en que se significa políticamente este funcionamiento. En dicha etapa incluiremos los análisis de los discursos relevados en el primer acercamiento al Instituto Superior de Seguridad Pública de la PM, como de las entrevistas realizadas a informantes clave y de la información consignada en la página web de la fuerza. En este sentido, el trabajo presentado sistematizará las principales características del sistema de formación de la PM como así también un análisis y puesta en relación de algunos de los discursos que lo constituyen.

#### **Palabras clave:**

## **Introducción**

Si bien la creación de la Policía Metropolitana (PM) ha sido un proceso reciente, y en muchos sentidos, aún abierto, por lo que son pocos los estudios académicos que refieran específicamente a esta fuerza, inscribimos nuestro trabajo en un campo de análisis más amplio: el de las fuerzas de seguridad.

El análisis de las fuerzas de seguridad en América Latina constituye un campo reciente que va cobrando impulso a partir de la reapertura democrática (Waldmann 1996). En este contexto, fue fundamental insistir en garantizar los derechos de los sujetos con respecto a su vida e integridad física, re visionando las funciones que en este sentido habían cumplido las fuerzas armadas y de seguridad. Los organismos de derechos humanos tuvieron un rol destacado en el intento de repensar la función de dichas instituciones post dictadura y de cómo reincorporarlas a la sociedad democrática (Tiscornia 2000).

De esta forma, los trabajos de muchos investigadores tomaron como eje el accionar de las instituciones que detentan el poder represivo del Estado, preguntándose qué función cumplen en democracia, cómo es ese poder y qué incidencias tiene en la sociedad (Saín, 2008; Tiscornia, 1999). En un primer momento, los cuestionamientos y reformulaciones fueron dirigidos hacia las Fuerzas Armadas, por ser las principales responsables de la muerte y desaparición de personas durante la última dictadura. Sin embargo, a partir de los '90, con la emergencia de nuevas formas de pensar la seguridad en democracia se volvió imprescindible colocar la mirada en las fuerzas de seguridad (Rico and Chinchilla 2002; Kaminsky 2005; Frederic 2008).

Ahora bien, sólo cuando se pone en correlación el estudio de las fuerzas de seguridad con un análisis socio histórico del problema de la seguridad/inseguridad que, se supone, estas fuerzas vienen a “resolver”, es cuando se comienza a pensar a dichas fuerzas desde una perspectiva crítica.

En este marco, nos parece importante avanzar en el conocimiento de lo que se presenta como una nueva forma de policiamiento en la Ciudad de Buenos Aires: la Policía Metropolitana.

Un aporte temprano a la temática es el de Gabriel Anitua y su equipo de investigación que analiza el proceso de creación de la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires, generando una discusión en torno al modelo policial (el de Policía Comunitaria) con el que se relacionó desde sus inicios. Asimismo, ofrece un análisis exhaustivo de la Ley 2894 de Seguridad Pública que previó la creación de la PM, como también cuestiones vinculadas a la instrumentación de políticas de seguridad (Anitua y otros, 2010).

En cuanto a los antecedentes de esta policía, contamos con el trabajo de Alina L. Ríos sobre la Guardia Urbana, en el que analiza el funcionamiento de dicho organismo y el rol transicional que cumplió en el proceso de descentralización de la gestión securitaria de la órbita del Estado hacia el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ríos, 2010).

En este contexto, nuestra investigación pretende describir y analizar el sistema de formación y capacitación que se instaura en función de la conformación de la PM. Por el momento nos limitaremos al corpus que adquirido y seleccionado en el corto devenir de la investigación, el cual será detallado en los apartados correspondientes. Nuestro interés inmediato es describir y analizar dicho corpus sosteniendo una mirada detallada y crítica en torno al modelo de formación propuesto por la Policía Metropolitana.

De todos modos, nuestro principal y último interés es trabajar la relación entre seguridad, Estado y gobierno, ya que sostenemos la hipótesis de que en los procesos de formación policial de la PM se juegan no solo la construcción de identidades particulares, sino también la emergencia de un paradigma securitario singular y una determinada forma de pensar el sentido del buen gobierno de la seguridad en términos de gubernamentalidad (Foucault, 2006). Prometemos deslizar algunas líneas en este sentido, aunque sean provisorias.

## **La Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires**

Con la sanción de la Ley 2894 de Seguridad Pública en el año 2008, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aportó las bases legales para la creación de una policía propia destinada a vigilar exclusivamente dicho distrito. A comienzos del año 2010 los primeros oficiales metropolitanos

salieron a las calles a tomar contacto con los “vecinos”<sup>1</sup>, su patrullaje fue reducido dentro de los límites de la comuna 12<sup>2</sup> debido a la escasez de personal con estado policial, propia de una institución en formación. Datos oficiales consignados en la página web de la fuerza marcan la evolución de la incorporación de personal con y sin estado policial:



Cuadro 01

Título del Cuadro: Evolución del personal con y sin estado policial.<sup>3</sup>

La información referida a aspirantes sin experiencia, es decir, aquellos cadetes que adquieren su formación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, tal como muestra el cuadro 01 no fue consignada para el año 2010, lo cual hace suponer que durante ese año no hubieron convocatorias a nuevos aspirantes.

Asimismo, según los datos detallados para fines del año 2010 había un total de 2100 efectivos en funciones. Para esa misma época, el Jefe de la Policía Metropolitana, Eugenio Burzaco, en

<sup>1</sup> Término usado ampliamente por la actual Jefatura de Gobierno, encabezada por Mauricio Macri, cuya utilización se ha extendido desde 2007 a esta parte. El análisis del corrimiento del uso del término ciudadanos a vecinos excede nuestra investigación, pero creemos conveniente mencionar la emergencia de dicho fenómeno.

<sup>2</sup> La comuna 12 se encuentra comprendida por los barrios de Saavedra, Coghlan, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón.

<sup>3</sup> Extraído de la página web: <http://www.metropolitana.gob.ar/procesos.html>

declaraciones al canal de noticias Pronto Baires<sup>4</sup>, aseguró que el delito había disminuido en las comunas donde ya estaba patrullando la Metropolitana (comunas 12 y 15<sup>5</sup>):

“Lo que nos marcan *datos de la población* es que el delito bajó en esta zona. Las encuestas que se hacen de victimización nos dicen que la cifra negra, es decir, los delitos que la gente no denuncia también vienen bajando. Pero tenemos que ir a los barrios de alrededor, nosotros no queremos que el delito se desplace, queremos que toda la ciudad este cubierta por la Policía Metropolitana”<sup>6</sup> (Eugenio Burzaco, Jefe de la Policía Metropolitana). (La cursiva es mía).

El indicador “datos de la población” da cuenta de una imprecisión en lo que refiere a la medición del delito aportada por Burzaco, y al mismo tiempo, la invención de dicho indicador junto con la mención de las encuestas de victimización (de las cuales no precisa datos ni fuente), asocian sencillamente la reducción del delito con la presencia de la policía Metropolitana en dichas comunas. De esta forma, los datos duros (no aclarados y supuestos), provistos no casualmente en un acto de colación de cadetes de la Metropolitana, son una forma de justificar la presencia de la nueva fuerza de seguridad, haciendo una relación directa entre presencia policial y reducción del delito. Una justificación que pone de manifiesto determinada forma de pensar la gestión gubernamental en materia de seguridad, en la que se asocia mayor seguridad a mayor presencia policial y a un tipo de policiamiento en particular.

Para Gabriel Anitua dicha relación es sostenida desde los orígenes de la Ley de Seguridad Pública, propuesta por el oficialismo<sup>7</sup> y reformulada y aceptada por la mayoría de los legisladores de la Ciudad. Para el autor, la Ley denota, en líneas generales, una evidente subordinación y limitación de la seguridad pública al poder policial, tal es así que cumple casi exclusivamente la función de sentar las bases legales para la formación de una nueva fuerza de seguridad. En este sentido, la creación de la Policía Metropolitana no responde “(...) a necesidades de las políticas de fondo, sino a las impuestas como agenda”<sup>8</sup> y

---

<sup>4</sup> Canal de noticias perteneciente a la Policía Metropolitana, dedicado a difundir noticias sobre la fuerza. No tiene transmisión en vivo, su modalidad de difusión es digital, videos cortos, de hasta 10 minutos que son colgados en YouTube y la página de la Metropolitana.

<sup>5</sup> La comuna 15 se encuentra comprendida por los barrios de Villa Ortuzar, Parque Chas, Chacarita, Agronomía, Paternal, Villa Crespo.

<sup>6</sup> Extraído de: <http://www.youtube.com/watch?v=BIb8Obs3XcE&feature=related>

<sup>7</sup> PRO (Propuesta Republicana), partido encabezado por Mauricio Macri.

retomadas como banderas por el gobierno de Mauricio Macri y por la mayoría de los legisladores.

Desde diversos ámbitos de la sociedad se insiste en dar una solución al “problema de la inseguridad”, siendo, de esta forma, una realidad irrefutable (Ragugni, 2010: 13) que ningún gobierno o aspirante a gobernante puede obviar de su plan de gestión. En el caso del actual Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, el eje principal de la campaña con la cual ganó las elecciones en 2007 tuvo que ver con la cuestión de la inseguridad, siendo su principal propuesta la creación de una policía propia para la Ciudad. En este sentido, la solución a la inseguridad tiene que ver con apostar por una mayor presencia policial para llevar adelante la lucha contra el delito, disuadiendo las situaciones delictivas. Un oficial de la Metropolitana nos aseguró en una entrevista que la presencia policial en las calles debe ser constante “para que no se sucedan los hechos, no esperar a que se sucedan los hechos para después ir a buscarlos. Es justamente preventivo”, y a continuación detalló aún más el sentido dado al término “prevención”:

“(…) pasa por trabajar en conjunto con los clubes de barrio, con los vecinos, con los colegios, hacer charlas, que la gente nos vea, que donde nos necesiten estemos ahí. Esa es la idea. Obviamente cada vecino quiere tener un policía en la puerta de la casa. Es la realidad, pero es imposible eso. Lo que es muy importante y que la gente rescata es que se los escucha, por ejemplo, cosa que la federal, que esta superadísima ni los escucha, se los saca de encima. Les prestamos la oreja y nos interiorizamos del tema. En la medida que se puede, el patrullero trata de pasar las veces que sea necesario por el lugar, de hacer presencia” (Oficial Inspector, Policía Metropolitana)

La apuesta por mayor presencia policial, inscribiría la respuesta del gobierno de la Ciudad dentro de los límites del modelo punitivo (Ragugni, 2010: 241). Sin embargo, la Policía Metropolitana es presentada en otros términos, como una fuerza de seguridad más cercana a los ciudadanos, apelando a un retórica de lo comunitario y participativo (Carlés, 2010).

## El modelo policial en tanto principio de diferenciación

Las declaraciones y documentos (al menos los consultados hasta el momento) que dan cuenta de la formación de los policías metropolitanos conforman una serie de enunciados diversos, que, incluso, en ciertos casos, parecerían contraponerse entre sí. Se trata de “(...) series, con lagunas, y entrecruzadas, juegos de diferencias, de desviaciones, de sustituciones, de transformaciones” (Foucault, 2008: 54). El devenir de esta nueva fuerza de seguridad ha marcado diferentes momentos, modificaciones repentinas<sup>9</sup>, rupturas y continuidades. Lo que intentaremos describir es un *sistema de dispersión* (Foucault, 2008: 55):

(...) buscar, si entre esos elementos que, indudablemente, no se organizan como un edificio progresivamente deductivo, ni como un libro desmesurado que se fuera escribiendo poco a poco a lo largo del tiempo, ni como la obra de un sujeto colectivo, se puede marcar una regularidad: un orden en su aparición sucesiva, correlaciones en su simultaneidad, posiciones asignables en un espacio común, un funcionamiento recíproco, transformaciones ligadas y jerarquizadas. (Foucault, 2008: 54)

La forma en la que los diferentes enunciados se entrelazan tiene que ver, sobre todo, con el trasfondo social. La *superficie de emergencia* (Foucault, 2008: 58) posibilitará el acontecer de una serie de enunciados diversos que, sin embargo, forman relaciones susceptibles de ser descritas.

En el caso de la Policía Metropolitana, ante la pregunta ¿qué policía queremos? Las respuestas de los diferentes actores tienen en común varios aspectos que son asociados al modelo de policía comunitaria. Dicho modelo tiene que ver con:

(...) la prevención, la reducción del daño y la gestión del riesgo. En lugar de perseguir, procesar y castigar a individuos, su objetivo es reducir los eventos delictivos mediante la minimización de las oportunidades delictivas, la intensificación de los controles

---

<sup>9</sup> Cabe recordar la designación del ex comisario de la Policía Federal, Jorge Alberto Palacios (“el Fino”) como primer jefe de la Policía Metropolitana en el año 2009. La elección fue cuestionada desde el primer momento, teniendo en cuenta la situación procesal de Palacios en la causa AMIA. Finalmente, su corrimiento de la fuerza tuvo que ver con la denuncia por escuchas ilegales en la que quedó como principal imputado.

situacionales y el apartamiento de las personas de las situaciones criminogénicas. (Garland, 2005: 280-281)

David Garland señala que este modelo, experimentado por la policía de Estados Unidos a partir de los años '70, no ha provocado grandes cambios en el funcionamiento policial, sino que por el contrario ha mantenido su estructura anterior. Con tal cita no estamos suponiendo que en la Ciudad de Buenos Aires la experiencia tendrá el mismo resultado, pero sí nos interesa llamar la atención al respecto. Al mismo tiempo, cabe mencionar las críticas de Anitua y Carlés a la implementación del modelo comunitario en la Ciudad; los autores aseguran que las características de tal modalidad no se encuentran desarrolladas en la Ley de Seguridad Pública que sienta las bases de la Policía Metropolitana (Anitua, 2010) y, al mismo tiempo, señalan el interés meramente retórico de la propuesta (Carlés, 2010).

A nuestros fines, consideramos interesante rastrear el sentido de lo comunitario en lo que respecta a la formación de los Policías Metropolitanos. A pesar de que aún no contamos con los planes de estudio del personal con experiencia y de los aspirantes sin formación, hemos podido rastrear algunos conceptos que son asociados a lo comunitario.

El modelo comunitario o de proximidad es relacionado en los discursos que tomamos para el análisis al enunciado “nuevo concepto de seguridad” marcando una diferenciación implícita con el resto de las fuerzas de seguridad. Aquellas cuestiones que son asociadas con lo nuevo y diferente son las que conformarán en cierta medida el “nuevo concepto de seguridad”. En este sentido y tomando los discursos en tanto prácticas (Foucault, 2008) consideraremos que el sistema de formación de la Policía Metropolitana produce determinado sujeto policía que pondrá en práctica múltiples discursividades, entre las que podremos rastrear aquellas que refieran a “un nuevo concepto de seguridad”.

En este sentido, la Secretaria académica del Instituto de Seguridad Pública, institución donde se forman los cadetes y el personal proveniente de otras fuerzas, responde a la pregunta por la formación en uno de los videos institucionales, y hace referencia a que dentro del plan de estudios se encuentra incluida la materia “Derechos humanos”<sup>10</sup> y a

---

<sup>10</sup> Extraído de: <http://www.youtube.com/watch?v=bxGhg3P750E&feature=related>



continuación relaciona la inclusión de dicha asignatura con el modelo comunitario al cual adscribe la Metropolitana:

Se hace hincapié en los derechos humanos, en una formación transversal de los derechos humanos, que atravesase absolutamente el contenido de todas las materias. Como esta es una policía de proximidad pusimos especial importancia en esta materia. Marcela Delange, Secretaria académica.

Lo nuevo estaría asociado en este caso, no solo a la inclusión de la materia Derechos humanos dentro del plan de estudios, sino también a la importancia puesta en dicha asignatura, ya que cuando se le pregunta a la Delange por la formación lo primero (y en este caso lo único) que responde tiene que ver con aquello que se reclama violentaron las Fuerzas Armadas en el marco de los golpes de Estado y aquello que violentan las fuerzas de seguridad en algunos casos, los derechos de primera generación (fundamentalmente los relacionados a la protección de la vida), (Seghezzeo, 2010). En una misma maniobra discursiva intenta tomar distancia del resto de las fuerzas de seguridad, e incluso de las Fuerzas Armadas, apelando a la mención de los Derechos humanos y, al mismo tiempo, se lee un esfuerzo por legitimar la posición de la Metropolitana en el campo de las Fuerza de seguridad.

Esta misma estrategia es repetida por el resto de los funcionarios. Desde un discurso más llano, el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri afirmó:

“Si tenemos realmente policías bien capacitados, bien formados (...) consustanciados, comprometidos con sus tareas futuras, ustedes vieron la emoción que había acá de los familiares de ellos mismos, la verdad que bueno, eso tiene que hacer una diferencia en este tema de la inseguridad, tiene que hacer una diferencia que volvamos a reconciliar a la policía con la gente que nos sentimos mejor cuando estemos rodeados de policías de los que nos sentimos actualmente”<sup>11</sup> (Mauricio Macri)

Los enunciados “reconciliar a la policía con la gente” y “sentirnos mejor cuando estemos rodeados de policías” marcan un objetivo claro y otro del que hay que diferenciarse. No se especifican las características concretas de estos nuevos policías pero se supone que son diferentes por estar “bien formados, consustanciados y comprometidos con sus tareas futuras”,

---

<sup>11</sup>Extraído de: [http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu_in_order&list=UL)

dando por supuesto que tales características reconstituirán la confianza de la ciudadanía para con la policía.

Aquellas características que diferencian a un buen policía de cualquier otro son de índole moral, académica y policial, tal como destacó el Ministro de Seguridad de la Ciudad Guillermo Montenegro, en un acto donde se distinguió a un grupo de veintitrés cadetes por su desempeño en este sentido. El nivel académico es evaluado, tal como señala el Rector del Instituto en el mismo acto, mediante el promedio numérico obtenido en la rendición de las materias. Por su parte los parámetros de la evaluación moral, o al menos de parte de ellos, se encuentran comprendidos en el “Reglamento de Cadetes de la Policía Metropolitana”, donde se encuentran tipificados aquellos comportamientos debidos e indebidos, lo que un buen policía debe y no debe hacer. Así, por ejemplo:

En el comedor:

- Observaran la compostura y corrección en la mesa.
- Deberán dar muestras de educación, cuidar los modales y el lenguaje, utilizando correctamente los utensilios. (...)
- Fuera del Instituto
- No cultivarán amistad con personas de mala reputación o moralidad dudosa. (...)

Relaciones sentimentales

- Deberán llevar cualquier relación de este tipo de manera privada y madura, evitando demostraciones de afecto en público o dentro del Instituto que puedan generar percepciones equivocadas y perjudicar el buen orden y disciplina. Por lo tanto el cadete involucrado en una relación sentimental deberá ser consciente de estas circunstancias, conducirse de manera adecuada y dar a sus pares el ejemplo apropiado en todo momento. (...) (Reglamento de cadetes de la Policía Metropolitana, 2010)

Si bien en sí mismos cada punto de la reglamentación no parecen más que pautas de comportamiento cuasi mecánicas, en conjunto siguen un régimen estricto, estilo militar que apunta a formar policías morales y obedientes. Una moral entendida en términos durkhemianos como ese “(...) sabio método de envolvimiento insinuante por el cual modelan el alma del niño sin que éste pueda resistir a la lenta e insensible acción que se ejerce sobre él” (Durkheim, 1969:16).

Un buen policía, un policía moral es aquel que, en palabras del rector del Instituto de Seguridad Pública, Miguel del Castillo, es acompañado por sus padres, sus esposas e hijos, un policía en el que sí podemos confiar:

“Estos chicos vienen de la sociedad, son todos habitantes de Buenos Aires. Vienen acompañados por sus padres, vienen acompañados por sus esposas, vienen acompañados por sus hijos; van a cuidar a todos como si fueran sus padres, su esposa y sus hijos.”<sup>12</sup> (Miguel del Castillo)

Y, en relación a esto, anteriormente había remarcado: (...) vamos a reconstituir ese nexo perdido entre la sociedad y sus fuerzas armadas y de seguridad que no tiene por qué existir.<sup>13</sup> (Miguel del Castillo). De esta forma, y siguiendo la línea de diferenciación respecto de otras fuerzas, remarca la constitución familiar del policía como un hecho fundamental para recuperar la confianza perdida por la sociedad. Nuevamente, al igual que los discursos anteriores, la diferenciación se realiza al interior del campo de las Fuerzas de seguridad, en ninguno de los discursos puestos en circulación por funcionarios de la Policía Metropolitana se hace referencia a hechos concretos de violación de derechos humanos y ciudadanos, y tampoco a la culpabilidad de las Fuerzas Armadas y de seguridad en lo que respecta a tales delitos. La ruptura del lazo entre la sociedad y dichas fuerzas es dada por supuesta en todos los discursos citados; quien quizás hace una referencia más directa al problema del miedo hacia la autoridad policial es Macri, al decir que espera que “nos sintamos mejor cuando estemos rodeados de policías de lo que nos sentimos actualmente”, de todos modos, bordea la problemática sin explicitarla. En ninguno de los casos se problematiza la desconfianza hacia la policía en tanto producto del accionar de la misma, aunque sí se da por supuesto que la policía debe cambiar “algo” para ser aceptada por la ciudadanía.

### **El gobierno de la seguridad: ¿qué policía y para qué?**

Acá hubo un quiebre de la confianza de la sociedad con el policía y que no es responsabilidad de la policía, básicamente es responsabilidad de la política, nosotros somos los que tenemos que darles herramientas a los policías para que ellos estén en la calle y la gente les tenga confianza. O sea, si yo al policía lo ayudo con su salario, con su obra social, con su

---

<sup>12</sup>Extraído de: [http://www.youtube.com/watch?v=PXS3KuxIP80&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=PXS3KuxIP80&feature=mfu_in_order&list=UL)

<sup>13</sup> Ibid.

equipamiento, con lo que tiene que ver con la estructura que él tiene que tener detrás en la calle, él va a poder hacer mejor su trabajo. Y cuanto mejor haga su trabajo más confianza va a tener con la gente y cuanto más confianza tenga con la gente es un círculo virtuoso que va generando mejores resultados<sup>14</sup> (Guillermo Montenegro, Ministro de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires)

El discurso de la pérdida del lazo entre la ciudadanía y la policía retoma, en el caso del Ministro de Seguridad Guillermo Montenegro, los cauces del accionar político, minimizando la capacidad en la toma de decisiones por parte de la institución policial y subordinándola al lugar de “simple auxiliar de los poderes” (L’Heuillet, 2010).

De esta forma, la concepción de la nueva fuerza de seguridad es guiada más por conceptos ligados al management efectivo que por teorías de la seguridad. La superposición de conceptos divergentes (promover, por un lado, la enseñanza “integral” de los derechos humanos y por otro formular un reglamento opresivo, cuasi militar) y los cambios abruptos en los ideales que guían la elección de funcionarios idóneos para dirigir la fuerza<sup>15</sup> son parte de una definición política, de una “gubernamentalización” (Foucault, 2004) de la seguridad, “(...) en la medida en que son las tácticas de gobierno las que hacen posible una delimitación del problema de la seguridad y de las prácticas que deben articularse para enfrentarlo” (Ríos, 2010: 17).

Podemos considerar este trabajo como un estudio preliminar y exploratorio del sistema de formación de la Policía Metropolitana, ya que hay muchos discursos a los que aún no hemos podido acceder y que, consideramos, son fundamentales para dar cuenta de las reglas de dicho sistema y su significación política. Sin embargo dejamos sentadas las líneas de análisis que abordaremos en los próximos meses, líneas que nos permitirán entender a la policía no como un simple medio de la política, sino como un elemento constitutivo de su estructura, participando de la definición de sus fines y de su sentido (L’Heuillet, 2010).

---

<sup>14</sup> [http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu_in_order&list=UL)

<sup>15</sup> El cambio de Palacios (ex comisario de la Federal), por Eugenio Burzaco (Licenciado en Ciencia Política), proveniente del ámbito civil, es un ejemplo de ello.

## Bibliografía

Anitua, Gabriel y otros (2010), *La policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires: Editorial AD-HOC.

Carlés, Roberto. (2010), "El gobierno local del delito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Retóricas participativas y apelación a la comunidad". En Anitua, G. I. y otros, *La policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires: Editorial AD-HOC.

Durkheim, E. (1996), *Educación y sociología*, Medellín: Coyoacan.

Foucault, M. (2004), *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires: FCE.

\_\_\_ (2008), *La arqueología del saber*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Kaminsky, G. (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa.

Kaminsky, G. y Galeano, D. (2008). "Hacer saber: la entrada de la seguridad ciudadana en la formación universitaria argentina". En A.A.V.V, *Estado, democracia y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: PNUD, Argentina.

L'Hueuillet, Hélene (2010), *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Buenos Aires: Prometeo.

Rangugni, V. (2010), "Prefacio". En AA.VV, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales mediáticas y académicas*. Buenos Aires: Hekht

Rangugni, V. (2010), "Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en Argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica". En AA.VV, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales mediáticas y académicas*. Buenos Aires: Hekht

Rios, Alina Lis (2010), *La Guardia Urbana: Estado, policía y gobierno local (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2004-2008)*, Manuscrito no publicado, Universidad de Buenos Aires.

Sain, M. (2008), *El leviatán azul. Policía y política en Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Seghezzeo, G. (2010), "Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la "violencia policial" en las ciencias sociales". En AA.VV, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales mediáticas y académicas*. Buenos Aires: Hekht

Tiscornia, S. (1999). "La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia". En M. R. Neufeld, M. Grimberg, S. Tiscornia y S. Wallace, *Antropología social y política, hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba.

\_\_\_ (2000). "Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 14 (pp. 9-22). Buenos Aires: Editora UNL.

Waldmann, P. (1996). *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*. Medellín: Diké.

Policía Metropolitana. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < [www.metropolitana.gob.ar](http://www.metropolitana.gob.ar)>

YouTube. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < [http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu_in_order&list=UL)>

YouTube. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < [http://www.youtube.com/watch?v=PXs3KuxlP80&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=PXs3KuxlP80&feature=mfu_in_order&list=UL)>

YouTube. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < [http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu\\_in\\_order&list=UL](http://www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8&feature=mfu_in_order&list=UL)>

YouTube. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < <http://www.youtube.com/watch?v=bxGhg3P750E&feature=related> >

YouTube. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < <http://www.youtube.com/watch?v=BIb8Obs3XcE&feature=related> >

YouTube. [en línea]. [consulta: 4 de septiembre de 2011]. Disponible en: < <http://www.youtube.com/watch?v=BIb8Obs3XcE&feature=related> >